



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 40 03 027 2021-00801-00
Demandante	JACOBO RENDÓN CARDONA
Demandado	DIOSELINA DE LAS MERCEDES AGUILAR GÓMEZ
Decisión	Notifica por aviso

Téngase notificada por aviso a la demanda DIOSELINA DE LAS MERCEDES AGUILAR GÓMEZ.

Se decidirá de fondo, una vez se cumpla los términos del emplazamiento de la demanda de acumulación.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

A/Os

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e05112f16a5090c4ccf8008bcb2717f3c621a51cd9d0a064c2dda1f2e40a6d2**

Documento generado en 26/07/2022 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>